

Dpto. Adquisiciones  
**GWAC/PAC/FMGR/jam.**

SANTA CRUZ, Diciembre 19 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorándum N° 359 del 09/12/2019 de la Oficina de Recursos Humanos.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1241, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización obtenida de la página Mercado Público- Convenio Marco - \$ 13.294.680 Iva Incluido.-
- 5.- Cotizaciones del Proveedor Elián Gálvez Espinosa, por la suma de \$ 13.294.680 Iva Incluido.-


CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar uniformes corporativos para el personal municipal, tanto varones como damas que trabajan en las distintas dependencias del servicio, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. N° 1628092)

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al proveedor **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., Rut N° 96.556.930-8, por la suma de \$ 13.294.680**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

  
**FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c.  
\* Adquisiciones (1)  
\* Archivo (1)